



MENDOZA, 30 de julio de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 9175/2024 sobre continuidad de Expediente CUDAP: EXP-CUY: 3749/2017 sobre inscripción al Doctorado en Ciencias Sociales por parte de Cristian Eduardo ORELLANA FONSECA; y

CONSIDERANDO:

Que el Mgter. ORELLANA FONSECA fue admitido por Resolución N° 249/2017-CD y por Resolución N° 99/2024-CD se aprueba el Trayecto Personalizado y se designan los y las miembros titulares y suplentes del Jurado evaluador de la tesis doctoral.

Que la Dra. Julieta DALLA TORRE, Directora del Doctorado en Ciencias Sociales, solicita el otorgamiento de mérito equivalente para uno de los miembros del jurado, el Mgter. Daniel Máximo PINKASZ, de acuerdo a lo establecido en el Art. 32° del Reglamento de la Carrera y la Ordenanza N° 49/2003-CS. Esto es debido a la pertinencia del citado profesional respecto del tema de tesis doctoral de Cristian Eduardo ORELLANO FONSECA, el mismo se titula: "El espacio de posibilidades para el desarrollo de la formación ciudadana, según la gobernanza y su gramática, en escuelas públicas de la Región del Biolo, Chile".

Por ello, teniendo en cuenta lo resuelto por unanimidad, en la sesión realizada el día 01/07/2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer MERITO EQUIVALENTE al Mgter. Daniel Máximo PINKASZ, para integrar el jurado evaluador de la Tesis Doctoral del doctorando Cristian Eduardo ORELLANO FONSECA (Resolución N° 99/2024-CD), según lo establecido en el Reglamento de la Carrera en su Art. 32° y en la Ordenanza N° 49/2003-CS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 127/2024-CD

pcg


DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana